

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO EL CUERPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

(Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre. BOC de 30 de diciembre)

Comisión de Selección

Cuerpo: 0590 Profesores de Educación Secundaria
Especialidad: 222 Procesos de Gestión Administrativa

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

PARTE A- Desarrollo de un tema.

Duración: 2 horas.

Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que no se adecúe al tema elegido de los resultantes del sorteo o aquél que resulte ilegible.

CRITERIOS/INDICADORES	VALORACIÓN
1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN 1.1 Índice o esquema de contenidos. 1.2 Introducción en la que se exponga y/o se justifique el contenido. 1.3 Correcto desarrollo de todas las partes (coherente con el esquema o índice expuesto y equilibrado en la extensión de sus partes). Conclusiones. 1.4 Adecuada redacción: fluidez en la expresión escrita, ortografía y presentación (márgenes, letra legible, numeración páginas). Adecuación del lenguaje y uso del lenguaje técnico. 1.5 Ubicación del tema dentro del currículo de la especialidad.	Máximo: 2 puntos
2. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO 2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. 2.2 Nivel de actualización y profundidad de contenidos. 2.3 Inexistencia de errores. 2.4 Ofrece ejemplos y/o gráficos que ayuden a clarificar los contenidos expuestos.	Máximo: 6 puntos
3. INNOVACIÓN Y MEJORA 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo, en su caso. 3.3 Inclusión de referencias al contexto profesional. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada y normativa actualizada, en su caso.	Máximo: 2 puntos
Puntuación Total	Máximo: 10 puntos

PARTE B - PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

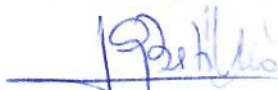
Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica, que tendrá carácter personal y será elaborada de forma individual, quedando invalidadas aquellas que no cumplieran este requisito. La exposición podrá finalizar con un debate sobre todo ello y con los siguientes criterios o indicadores de valoración:

CRITERIOS/INDICADORES	VALORACIÓN
1. DOCUMENTO DE LA UNIDAD. 1.1 Estructura general: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Redacción. - Ortografía. - Adecuación del lenguaje. - Inclusión de todos los apartados de la convocatoria. - Inclusión de bibliografía y referencias legislativas, en su caso. 1.2 Contextualización adecuada a los elementos del currículo correspondiente. 1.3 Nivel de actualización y profundidad de los contenidos.	Máximo: 1,5 puntos
2. DESTREZAS COMUNICATIVAS Y DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN 2.1 Estructuración, claridad y coherencia de la exposición: hilo conductor, precisión léxica, etc. 2.2 Consigue mantener el interés: mediante lenguaje no verbal, entonación, pausas, etc. para enriquecimiento de la exposición. 2.3 Es realista y aplicable al contexto del aula. 2.4 Desarrollo en la exposición del contenido de todos los apartados recogidos en la convocatoria y, en su caso, la inclusión de referencias legislativas y bibliográficas adecuadas. 2.5 Material auxiliar que ilustre y complemente la exposición. 2.6 Debate con el tribunal: concreción, precisión y argumentación en las respuestas dadas.	Máximo: 7 puntos
3. INNOVACIÓN Y MEJORA 3.1 Originalidad y riqueza de recursos. 3.2 Inclusión de referencias al contexto profesional.	Máximo: 1,5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	Máximo: 10 puntos

Las partes que, en su caso, queden invalidadas, se puntuarán con un 0,0000.

En Santander, a 8 de junio de 2023

VºBº La Presidenta



Laura González Bustillo

La secretaria



Paula Badiola Rozadilla